

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a FARMACIAS CRUZ VERDE S A Rut 089807200-2  
 La Cantidad de \$ 51,940 CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS ADQUIRIDOS POR FUNCIONARIOS  
 MUNICIPALES ( CRISTINA VARGAS, RAMON DIAZ , MARCELO BARRIA Y CRISTIAN  
 TAPIA), SEGUN CONVENIO, DESCONTADO DE SUS REMUNERACIONES .FACTURA  
 DESCONTADA SEGUN NOTA DE CREDITO 59856 POR -\$ 11.585  
 Fecha de Pago 22/08/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	876975	22/08/2011	51,940

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE VENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	51,940	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		51,940
	Totales	51,940	51,940



M<sup>o</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE (S)



LORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_ DE \_\_\_ DE \_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero